Bogotá D.C., 15 de julio del 2024 HUPK – LT -142.07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S.
Atn.: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: **Contrato de obra pública No. 358-2023- Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: Actividades sociales preliminares para parque Fátima, oficio CE-CGED2024-128

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato mencionado, deseamos informar sobre los eventos y situaciones ocurridos en relación al manejo de las actividades sociales preliminares en el último parque asignado por el Fondo Local de Barrios Unidos.

Durante la visita conjunta de las profesionales sociales de obra y la interventoría al territorio, se mantuvo un contacto continuo con la líder comunal, logrando concertar nuevamente la fecha para el desarrollo de la actividad inicial. Esta actividad incluirá la asistencia del alcalde local, quien ha mostrado su interés en los eventos relacionados con el contrato, dado la importancia del mismo y el beneficio que conlleva a las comunidades.

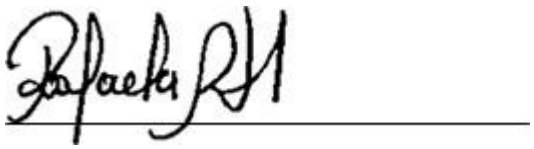
Asimismo, siguiendo la información proporcionada por el profesional técnico del contratista, se avanzó en el levantamiento preliminar de actas y de las vías cercanas según lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para el parque a intervenir. Se acordó la entrega de estas dos actas levantadas durante la próxima semana, con la presencia continua de los profesionales técnicos de obra para su firma y posterior remisión a la interventoría para revisión y firma por parte del área técnica. Consecutivamente se procederá a la entrega de una copia correspondiente a la Junta de Acción Comunal (JAC), conforme al Plan de Gestión Social (PGS) aprobado para el contrato de obra.

Es importante destacar que tanto la reunión inicial como la entrega de las copias de las actas de vecindad para el trámite correspondiente o el Certificado de Ocupación e Intervención (COI) son requisitos previos para el inicio de la intervención.

Dadas las circunstancias encontradas, se solicita priorizar la realización de la reunión en la cancha por la tarde. Además, se hace evidente la necesidad de apoyo y acompañamiento continuo por parte de los profesionales de obra para asegurar el éxito de la actividad. Asimismo, se reitera la solicitud de remitir los documentos firmados por los profesionales técnicos aprobados, junto con su soporte digital en físico, a la interventoría con la mayor brevedad posible para dar continuidad al trámite correspondiente.

Se recuerdan canales de comunicación de la interventoría social para atender cualquier inquietud al correo Interventoriasocialhupernikao@gmail.com Celular y WhatsApp: 314 308 9117 – 301 450 7238

Atentamente,



RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
HUPERNIKAO INGENIERIA SAS